

6982 *ORDEN de 19 de enero de 1979 por la que se integra a don Ricardo Benedí Mir en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, la integración en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado de los funcionarios que, perteneciendo a Escalas o Cuerpos Técnico-Administrativos para cuyo ingreso se exija título universitario o de enseñanza técnica superior, estén en posesión de alguno de dichos títulos y justificado el cumplimiento en aquella fecha del requisito de encontrarse en condiciones de obtener tal titulación don Ricardo Benedí Mir, funcionario procedente de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del Ministerio de Hacienda, con el número de Registro de Personal A21HA672 y en situación de excedencia voluntaria,

Habida cuenta del informe emitido por la Jefatura del Servicio Central de Personal del Ministerio de Hacienda y de la certificación académica personal de 16 de agosto de 1943 en la que figura que el interesado tiene aprobadas en la Facultad de Derecho de Zaragoza todas las asignaturas que constituyen el periodo de la Licenciatura,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Integrar en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado a don Ricardo Benedí Mir, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A01PG003494, con reconocimiento de los servicios prestados en activo en la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del Ministerio de Hacienda, de la que procede y en la que causa baja con esta misma fecha. El señor Benedí Mir continúa en excedencia voluntaria en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de enero de 1979.—P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Civillés.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

6983 *ORDEN de 20 de febrero de 1979 por la que se dispone el cese como Presidente de la Comisión Permanente de Armas y Explosivos de don José Dorrzoro Soriano.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el apartado segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de marzo de 1962,

Acuerdo que don José Dorrzoro Soriano cese, a petición propia, como Presidente de la Comisión Permanente de Armas y Explosivos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.

Madrid, 20 de febrero de 1979.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

6984 *ORDEN de 21 de febrero de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería don Sebastián Batanero Bárcenas.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Sebastián Batanero Bárcenas, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda —Delegación Provincial de Vizcaya (Bilbao)—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de los meses siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—P. D., el Teniente general Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6985 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas de Secretario de la Administración de Justicia vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete y de Carrión de los Condes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete a don Félix María Romero Jiménez, con destino actual en el Juzgado de igual clase número 2 de Orense, por ser el único concursante a dicha plaza y reunir las condiciones legales para desempeñarla, y declarar desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 15 de febrero de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

6986 *ORDEN de 10 de febrero de 1979 por la que se adjudican plazas en concurso vacantes del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 13 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes) fue convocado concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, con el fin de cubrir determinadas plazas vacantes correspondientes a la especialidad de Gestión Aduanera del mencionado Cuerpo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, previo informe de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el número 3 de la Orden de 21 de julio de 1978, a propuesta de la Inspección General del Departamento, tiene a bien disponer:

Primero.—La resolución del mencionado concurso de traslados, destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los puestos de trabajo que en la misma se indican.

Segundo.—Los funcionarios afectados por el presente concurso dispondrán del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha del cese en la unidad donde actualmente vengán prestando sus servicios.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia del concurso se producirá en el plazo de tres días, que se contará a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello sin perjuicio del aplazamiento en el caso que, a propuesta del Director general de Aduanas e Impuestos Especiales, pueda acordarse conforme a lo previsto en la base 12 de la Resolución de Hacienda de 13 de octubre de 1978, antes mencionada.

Tercero.—Caso de disconformidad contra lo resuelto en la presente Orden, los concursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, en cuyo caso los destinos adjudicados tendrán carácter provisional, a resultas de la decisión que proceda en derecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.